

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós

REFERENCIA.	EJECUTIVO
DEMANDANTE.	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO.	LUIS MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ
RADICADO.	050013103011-2021-00272-00
TEMA.	Autoriza dirección para notificación

Teniendo en cuenta que la gestión de notificación al demandado en la última dirección física fue infructuosa, el despacho autoriza la notificación del demandado en la dirección **calle 9 sur #32-87 Apto. 502 bloque 1 Ed. Princesa Plaza P.H. de Medellín** para cuya efectividad la parte actora tendrá que dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 291 y siguientes del CGP.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3d342e8d84072426a72195d44f42bb6d1058a47795b56edfe237b4dcf46b094**

Documento generado en 09/05/2022 11:11:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>